

# Desestima Loretta Ortiz impacto de “acordeones”

Redacción

Para la ministra Loretta Ortiz, quien será parte de la nueva conformación de la Suprema Corte a partir de septiembre, no se puede probar que los acordeones incidieran en los resultados de la elección judicial del 1 de junio.

En conferencia de prensa, explicó que en el INE “tienen que averiguar quién mandó a hacer, a quién se debe que tengan esos acordeones, si realmente hubo la intención de ganar las elecciones con esos acordeones”. Pero adelantó que “nada de eso (su incidencia) se puede probar”. Incluso, matizó el uso de estos, pues aseguró que hasta sus hermanas hicieron los suyos. “Mis hermanas hicieron físicamente su acordeón, su lista, lo importante aquí es que la motivación de las personas fue ir a votar, yo sí me siento legitimada”, atajó, pues su nombre era uno de los sugeridos en los acordeones que se distribuyeron.

“Los mismos del PAN circularon (acordeones)... Creo que había como 80 tipos de acordeones. Ahí se demostró que no querían votar (los miles que anularon), pero los que querían votar, votaron, ahí está, esa es la expresión de la voluntad democrática”, abundó.

Ortiz adelantó que ella y sus compañeros sí usarán toga, ante la intención del nuevo presidente de la Corte, Hugo Aguilar, de usar un traje típico de Oaxaca, y refirió que en su caso, la toga tiene “un significado muy especial, una carga especial”.

El mes pasado, senadores de Morena y del PVEM presentaron una iniciativa para que nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que comenzarán a operar en septiembre, ya no usen toga en sesiones, sino vestimenta tradicional o formal, acorde a sus orígenes, costumbres y preferencias.

Los nuevos ministros, elegidos el pasado 1 de junio, son: Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herreras Guerra, Aristides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Hugo Aguilar Ortiz.

Hasta ahora, un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación obliga al uso de la toga en las audiencias públicas del máximo tribunal.

